



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 038 2020 00212 03 - 04
PROCESO ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR
DEMANDANTE BRINKS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO ROMER ENRIQUE DIAZ LÓPEZ
FECHA PROVIDENCIAS 15 - 06 - 2021
DECISION **DECLARAR INADMISIBLE** el recurso de apelación concedido por el Juzgado de conocimiento. **SIN COSTAS** en esta instancia.
REVOCAR el numeral cuarto de la sentencia proferida en primera instancia. **CONFIRMAR** la sentencia recurrida en todo lo demás.
SIN COSTAS en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE **DR. RAFAEL MORENO VARGAS**

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por tres (3) día hábiles, hoy 17/06/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 21/06/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA